MUNICIPIO DE 2012 - 2015
cuernavaca
Todos le damos valor

"2013; Año de Belisario Domínguez".

DEPENDENCIA: TESORERIA MUNICIPAL

SECCIÓN:DIR. GRAL. DE CONTABILIDAD Y CONTROL PRESUPUESTAL.
NUM. DE OFICIO:TM/2085/2014
EXPEDIENTE:

Cuernavaca, Morelos; a 10 de Febrero de 2014.

CC. INTEGRANTES DE LA LI LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 38 fracción XIV Y LXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos por Instrucciones del Dr. Jorge Morales Barud, Presidente Municipal Constitucional de Cuernavaca, Morelos, anexo remito a Ustedes:

- Corte de Caja del Municipio de Cuernavaca, correspondiente al Primer Trimestre del 1 de Enero al 31 de Marzo 2014, aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el Diez de Abril del año dos mil Catorce.
- Disco Magnético del cierre del Corte de Caja del Primer Trimestre del 1 de Enero al 31 de Marzo de 2014.
- Copia certificada del Acuerdo de cabildo de fecha Diez de Abril del año dos mil Catorce, en donde se aprueba el Corte de Caja del Primer Trimestre del 1 de Enero al 31 de Marzo 2014 del Municipio de Cuernavaca.

Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. JORGE MORALES BARUD
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE CUERNAVACA

C.P. RAFAEL RIVERA RUIZ
TESORERO MUNICIPAL
DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN RECIBIDO 29 ABR 2014 CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS FOLIO: 1392

PRESIDENCIA MUNICIPAL CUERNAVACA MOR.

TESORERIA MUNICIPAL

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS LI LEGISLATURA RECIBIDO 29 ABR 2014 02947 10:35

Al contestar este oficio cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.

c.c.p. Dr. Jorge Morales Barud.- Presidente Municipal de Cuernavaca.- En cumplimiento de sus instrucciones.
c.c.p. Lic. Manuel González Velázquez.- Auditor Superior de Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.- Para su conocimiento
c.c.p. Lic. Jorge Walter Gómez Salgado.- Director de Fiscalización de la Hacienda Pública Municipal.- Para su Conocimiento
c.c.p. Expediente /Minutario